

DECRETO Nº 336.

CHIGUAYANTE

0 4 MAR 2021

VISTOS

La Solicitud de renuncia de patente profesional CIPA con ingreso N° 40, folio N° 02, de fecha 24.02.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

 Acéptese la renuncia de la patente Ferias Libres Rol 7-700116, a nombre de MARIA DELICIA FICA ESPINOZA., C.I. con domicilio en de la comuna

, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- 3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/Rie/JOHC/mvt.
Distribución:

SECRETARIO

- Interesado

Secretaría Municipal

- Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS